
 <p>Hospital San Juan de Dios - CDT Asistencial Docente "El Primero de Chile"</p> <p>Unidad Anatomía Patológica</p>	<p>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</p> <p><b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b></p>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 1 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

Aprobado	Revisado	Elaborado
Abril 2020	Marzo 2020	Marzo 2020
 <p>Dra. Midori Sawada T. Directora Hospital San Juan de Dios- CDT</p>	<p>Dr. Raúl Pisano Jefe Anatomía Patológica</p> <p>TM. Claudio Saldivar M. Subdirector Apoyo Clínico</p> <p>TM. Silvia Veas Delegada de Calidad APA</p> <p>EU Jonka Araya Unidad de Calidad, Seguridad del paciente y Control de IAAS.</p> <p>EU. Miriam González B. Unidad de Calidad, Seguridad del paciente y Control de IAAS.</p>	<p>P.P. <i>[Signature]</i></p> <p>TM. Jessica Diaz Supervisora Anatomía Patológica</p> <p>Dra. Alejandra Céspedes L. Microbióloga Hospital San Juan de Dios</p>

### 1. Objetivo:


Estandarizar el procedimiento de manejo de cadáveres de pacientes con sospecha o confirmados con COVID-19.

### 2. Alcance:

Personal técnico paramédico, profesional, auxiliar y administrativos del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital San Juan de Dios-CDT.

Personal de Unidades/ Servicios Clínicos y Urgencia Hospital San Juan de Dios-CDT.

**\*\* Material en constante revisión según normativa MINSAL, y contingencia nacional.**

	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT  <b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 2 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

### 3. Responsabilidades:

Responsabilidades	Actividades
<b>Médico Jefe APA</b> <b>Tecnólogo Supervisor APA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir el protocolo en personal de la Unidad Anatomía Patológica (APA).</li> <li>• Supervisar el cumplimiento de protocolo.</li> <li>• Contar con stock de bolsa mortuorias.</li> </ul>
<b>Personal de Servicio de Anatomía Patológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el protocolo.</li> <li>• Recepcionar a paciente fallecido en la cámara de frío de APA.</li> <li>• Revisar identificación correcta y realizar registro de recepción de paciente fallecido correspondiente, en libro de Anatomía Patológica.</li> <li>• Entregar paciente fallecido a familiares, previa verificación de identidad y registro de recepción de paciente fallecido por parte de familiares</li> <li>• Realizar aseo y desinfección de cámara de frío.</li> </ul>
<b>Enfermera (o), Matrona (ón) clínica a cargo del paciente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aplicar el protocolo.</li> <li>• Gestionar atención y procesos a cumplir por equipo de Enfermería frente al fallecimiento de un paciente.</li> <li>• Coordinar ambulancia y dar aviso a Anatomía patológica en caso de pacientes fallecidos en edificios Helen Lee y Chacabuco.</li> </ul>
<b>Auxiliar de Servicio de la Unidad de origen del paciente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar a paciente fallecido hasta Unidad de Anatomía Patológica.</li> <li>• Realizar aseo y desinfección camilla de traslado.</li> </ul>
<b>Técnico Paramédico (TPM) de la Unidad de origen del paciente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los cuidados post-Mortem según el contenido del protocolo.</li> <li>• Confeccionar tarjeta de Identificación de paciente fallecido.</li> </ul>


### 4. Definiciones:

4.1 SARS-CoV-2: Coronavirus emergente de aparición el año 2019 por el cual se decreta alerta sanitaria nacional el 08/02/2020.

4.2 COVID-19: Enfermedad ocasionada por el patógeno SARS-CoV-2

4.3 EPP: Elementos de protección personal

4.4 Bioseguridad: Medidas encaminadas a proteger la integridad física del trabajador

	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT  <b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 3 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

## 5. Desarrollo:

### 5.1 Consideraciones generales

Si bien no existe evidencia hasta la fecha de riesgo de infección a partir de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, de acuerdo a lo observado para otros virus respiratorios y por el principio de precaución, se considera que estos cadáveres podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos.

Luego del fallecimiento, el cadáver debe ser trasladado a la brevedad posible desde la sala a la morgue desde donde finalmente será entregado para su disposición final.


### 5.2 Manejo inicial de cadáver

- Una vez constatado el fallecimiento por médico, se deben realizar los cuidados post mortem utilizando precauciones estándar y uso de EPP: pechera manga larga, mascarilla quirúrgica, antiparras y guantes.
- Antes de proceder al traslado del cadáver, se debe permitir el acceso de los familiares (máximo 2) para una despedida, señalándoles claramente que no deberán establecer contacto físico con el cadáver ni con las superficies u otros enseres de su entorno o cualquier otro material que pudiera estar contaminado.
- Los familiares y cercanos que entren a la sala deben tomar las precauciones de transmisión por contacto y gotas, usando los siguientes EPP: pechera manga larga, mascarilla quirúrgica, antiparras y guantes.
- El cadáver debe introducirse en la bolsa mortuoria dentro de la propia sala o habitación donde se encontraba el paciente. Considerando lo siguiente:

1. Realizar tarjeta con datos de identificación de paciente:

Nombre, Apellidos:	
Sexo:	Edad:
Rut o Número Pasaporte:	
Fecha defunción:	Hora defunción:
Servicio:	

2. Colocar esta tarjeta en la bolsa mortuoria (parte superior izquierda), **previo ingreso a la unidad del paciente.**

 <p>Hospital San Juan de Dios - CDT Asistencial Docente "El Primero de Chile"</p> <p>Unidad Anatomía Patológica</p>	<p>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</p> <p><b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b></p>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 4 de 9
		Vigencia: Marzo 2021



3. Fijar tarjeta de identificación con tela adhesiva, asegurándose que esta no se vaya a salir o caer.
4. Entrar bolsa mortuoria a la unidad del paciente.

- Uso de EPP para introducción del cadáver en la bolsa mortuoria: pechera manga larga, mascarilla quirúrgica, antiparras y guantes.
- Una vez colocado el cuerpo, el cierre de la bolsa mortuoria se debe sellar con cinta de embalar o tela china.
- Posterior a esto se deberá desinfectar la bolsa mortuoria con paño limpio desechable y solución de hipoclorito sódico que contenga 5.000 ppm de cloro activo (2 sobres en 1 litro de agua).
- Una vez que el cadáver esté en la bolsa mortuoria, y se verifique que está correctamente sellada se puede sacar sin riesgo para ir a la morgue.

### 5.3 Transporte de cadáveres a Anatomía Patológica


Funcionarios que participen en el traslado desde la Unidad/Servicio hospitalización deben considerar las siguientes recomendaciones para minimizar los riesgos:

- Si el funcionario que traslada al paciente fallecido participó en la preparación mortuoria, deberá realizar cambio de Elementos de protección personal previo al traslado a APA:
  - Pechera manga larga
  - Mascarilla quirúrgica
  - Antiparras
  - Guantes de procedimiento.
- Cubrir la bolsa que contiene el cadáver con sabana desechable, previo traslado a APA.

### 5.4 Recepción de cadáveres en Anatomía Patológica (APA)

- El personal de APA deberá contar con elementos de protección personal (EPP):
  - Pechera manga larga
  - Mascarilla quirúrgica
  - Antiparras
  - Guantes de procedimiento.

**\*\* Material en constante revisión según normativa MINSAL, y contingencia nacional.**

 <p>Hospital San Juan de Dios - CDT Asistencial Docente "El Primero de Chile"</p> <p>Unidad Anatomía Patológica</p>	<p>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</p> <p><b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b></p>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 5 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

- Funcionario de APA verifica la correcta identificación: tarjeta con datos del paciente adherida en la zona superior izquierda de la bolsa mortuoria.
- Funcionario de APA verifica que bolsa mortuoria este correctamente sellada.
- Personal que realiza el traslado en conjunto con funcionario de APA realizan traslado del cadáver a la bandeja de la cámara de frío.
- Personal que realiza el traslado, elimina sabana y cubre camilla desechable. Realiza retiro de EPP y lavado de manos. Solicita en APA guantes desechables y de pechera blanca sin mangas.
- Personal que realizo el traslado **NO** deberán dejar camilla de traslado en APA, realizando inmediatamente aseo y desinfección en su servicio.

#### 5.5 Transporte de cadáveres desde Anatomía Patológica (APA)


- El personal de anatomía **SIEMPRE** debe verificar la identificación del paciente previa entrega del cuerpo a familiares.
- Para el traslado al crematorio, velatorio o cementerio, la bolsa conteniendo al cadáver deberá ser introducida dentro de un ataúd, el que deberá cumplir con las condiciones habituales exigidas para cualquier féretro según lo establecido en el Decreto Supremo N° 357/1970 Reglamento General de Cementerios.
- En el traslado del cadáver, éste permanecerá siempre y en todo momento dentro de la bolsa y ésta dentro del ataúd debidamente sellado.
- En aquellos casos excepcionales en que exista un antecedente judicial que establezca la necesidad de desarrollar un estudio forense del cadáver, éste deberá ser conducido al Servicio Médico Legal siempre dentro de la bolsa sellada. Posteriormente, será el Servicio Médico Legal el encargado de entregar los restos a la familia por intermedio de la empresa funeraria respectiva introduciendo la bolsa sellada con el cadáver en su interior para ser depositado en el féretro adecuado.
- Una vez entregado el cuerpo, se debe realizar aseo y desinfección de la bandeja de cámara de frío usando EPP.

Nota: Personal de funerarias deben traer sus elementos de protección personal. No es responsabilidad del hospital facilitar elementos de protección personal, a funcionarios de funerarias

#### 5.6 Transporte al velatorio.

- No se justifica prohibir o restringir los servicios de velatorio para el fallecido. La única precaución aplicable es que el ataúd estará cerrado, conteniendo el cadáver introducido en la bolsa impermeable.
- Tras la correcta introducción del cadáver y desinfección de la bolsa impermeable, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no genera riesgos. El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente de que participará en el traslado de los restos humanos de un difunto fallecido a causa del COVID-19, así como del procedimiento a seguir en el caso de producirse un incidente o accidente. La empresa funeraria será la responsable de la


**\*\* Material en constante revisión según normativa MINSAL, y contingencia nacional.**

 <p>Hospital San Juan de Dios - CDT Asistencial Docente "El Primero de Chile"</p> <p>Unidad Anatomía Patológica</p>	<p>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</p> <p><b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b></p>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 6 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

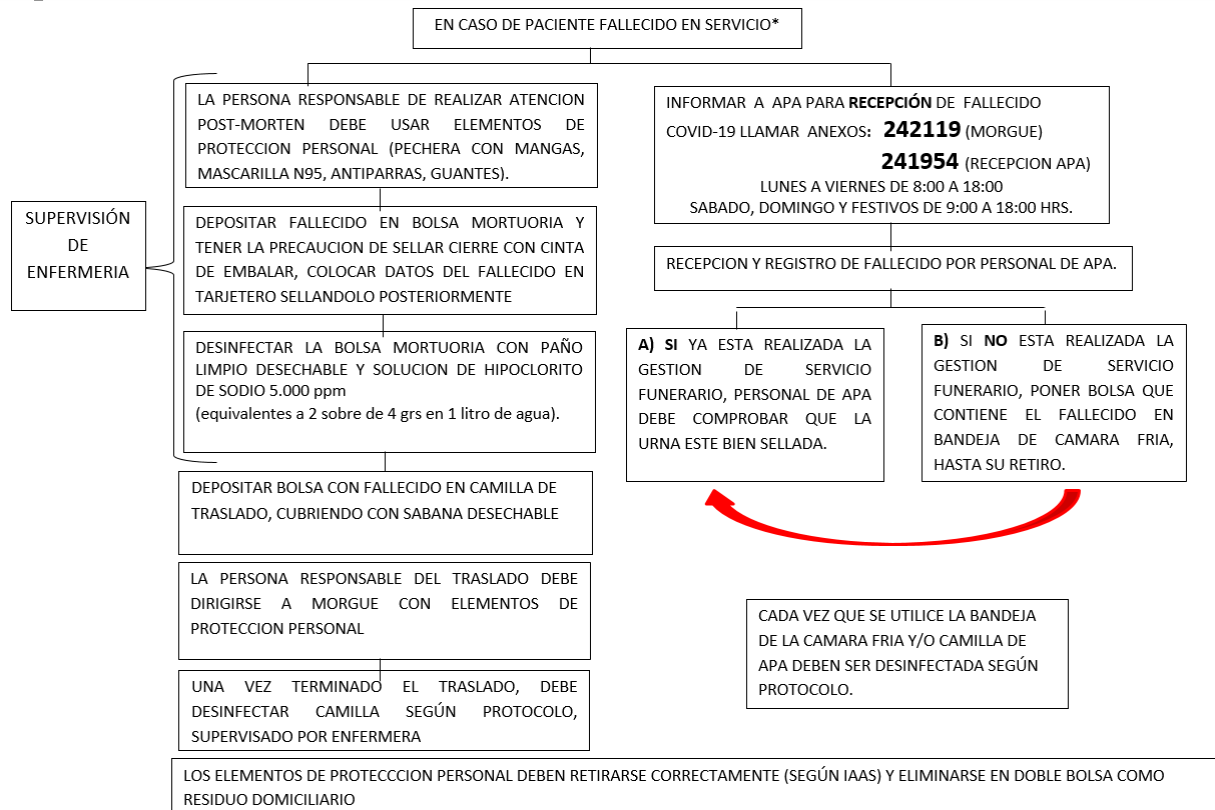
adecuada clasificación de los residuos que se puedan generar por parte de los trabajadores de la empresa de servicios funerarios.

### 5.7 Féretro y destino final.

- La bolsa impermeable conteniendo el cadáver puede introducirse en un ataúd común y corriente que cumpla con lo estipulado en el Reglamento General de Cementerios. No se requiere de ningún tipo de característica adicional ni especial para los féretros.
- El destino final del difunto puede ser:
  - Cremación. Si la voluntad de la familia es la cremación del difunto, éste puede ser conducido, dentro de la bolsa plástica y ataúd, hacia el crematorio. No se requiere de ningún tipo de modificación de los procedimientos habituales para el proceso crematorio. Las cenizas finales pueden ser manipuladas bajo las condiciones habituales sin que representen un riesgo sanitario.
  - Inhumación. El cadáver puede ser conducido desde el velatorio al cementerio para su inhumación final en sepulturas o mausoleos de familia; bóvedas o mausoleos de sociedades, comunidades o congregaciones; nichos perpetuos o temporales; sepulturas en tierra temporales o perpetuas; todas ellas bajo las condiciones habituales que establece el Reglamento General de Cementerios. Salvo porque el cadáver irá envuelto en la bolsa plástica contenedora dentro del ataúd respectivo, no se requerirán de ningún tipo de medidas especiales para la inhumación del cadáver, así como tampoco se requerirán características especiales que deba cumplir el sitio dentro del cementerio donde se llevará a cabo la inhumación.

	<b>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE</b> <b>HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</b>  <b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 7 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

## 6. Flujograma:




**NOTA:** CADA SERVICIO DEBE CONTAR CON SU STOCK DE BOLSAS MORTUORIAS, SI ESTAS SE ACABAN, MANDAR A SU PERSONAL A RETIRAR EN RECEPCION DE ANATOMIA PATOLOGICA.

## 7. Indicadores y Métodos de evaluación: N/A.

## 8. Distribución del documento:

- 8.1 Dirección.
- 8.2 Subdirección Enfermería
- 8.3 Administración Cuidados de Matronería
- 8.4 Unidad Anatomía Patológica
- 8.5 Unidades/Servicios Clínicos, Urgencia

**\*\* Material en constante revisión según normativa MINSAL, y contingencia nacional.**

 <p>Hospital San Juan de Dios - CDT Asistencial Docente "El Primero de Chile"</p> <p>Unidad Anatomía Patológica</p>	<p>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</p> <p><b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b></p>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 8 de 9
		Vigencia: Marzo 2021


## 9. Referencias bibliográficas:

- 9.1 MINSAL. Protocolo para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19. Versión 1, Marzo 2020.
- 9.2 Sociedad Española de Anatomía Patológica. Documento técnico. Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19. Versión 05/03/2020.
- 9.3 WHO. Infection prevention and control of epidemic and pandemic prone acute respiratory infections in health care.
- 9.4 OMS/OPS. Manejo de cadáveres en el contexto del Nuevo coronavirus (COVID-19). Recomendaciones provisionales, 18/03/2020.

## 10. Anexo.

**10.1** Uso de Equipo de Protección Personal según al procedimiento relacionado al cuidado mortuario de COVID -19



 <p>Hospital San Juan de Dios - CDT Asistencial Docente "El Primero de Chile"</p> <p>Unidad Anatomía Patológica</p>	<p>SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-CDT</p> <p><b>Manejo de Cadáveres ante Sospecha o Caso de COVID-19</b></p>	Código: DOC –ANA 11
		Edición: 1
		Elaboración: Marzo 2020
		Página 9 de 9
		Vigencia: Marzo 2021

Anexo 1: Uso de Equipo de Protección Personal según al procedimiento relacionado al cuidado mortuario de COVID -19.

# Uso de EPP

## Cuidado Mortuario



Hospital San Juan De Dios - CDT  
Asistencial Docente  
"El Primero en Chile"

Procedimiento	EQUIPO				
	Higiene de manos	Pechera manga larga	Mascarilla quirúrgica	Antiparras	Guantes
Cuidados Post Mortem	✓	✓	✓	✓	✓
Traslado del cuerpo desde la sala a Anatomía Patológica	✓	✓	✓	✓	✓
Recepción del cuerpo en Anatomía Patológica	✓	✓	✓	✓	✓
Traslado del cuerpo al ataúd	✓	✓	✓	✓	✓







\*\* Material en constante revisión según normativa MINSAL, y contingencia nacional.